

# SET DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PINTURAS EN ESTACIONES DE METRO S.A.

1. ¿Cómo afianzamos los andamios en las estaciones?  
Respuesta: De acuerdo a normativa vigente de Seguridad y Prevención de Riesgos.
2. ¿Cuáles son los metros cuadrados por estaciones?, valor tentativo  
Respuesta: Metro S.A., para esta licitación no indicará cubriciones, no obstante podrá retirar los planos de las respectivas estaciones de acuerdo a lo indicado en Aclaración N° 2
3. ¿Cómo ingresar a las oficinas y dependencias que se encuentran cerradas?  
Respuesta: Debe ser coordinado con el Jefe de Estación de cada recinto.
4. ¿Cómo hacemos una instalación de faena dentro de la estación y con quien hablar?  
Respuesta: En un extremo del andén es posible instalar caseta de placas de madera de 10 m<sup>2</sup> aprox., situación que deberá ser autorizada por el jefe de estación respectivo.
5. ¿Cuántas y cómo van a ser las pruebas de pintura para la evaluación?  
Respuesta: Todas las necesarias.
6. ¿Cuáles con los horarios para poder pedir planos de las estaciones?  
Respuesta: De 09:00 a 16:30 hrs.
7. Respecto a los formularios a rellenar ¿las áreas que no aplican a la empresa, se deben rellenar con un "NO APLICA"?  
Respuesta: Remítase a lo indicado en las Bases de Licitación.
8. Respecto a las boletas de garantía, sea cual sea, ¿estas deben expresarse en UF?  
Respuesta: Remítase a lo indicado a los Artículos 12 y 17 respectivamente, de las Bases Administrativas.
9. Respecto al calendario y horario de trabajo:
  - a. ¿Cuántos días efectivos semanales se podrá trabajar?  
Respuesta: Se considera un mínimo de tres días semanales.

- b. ¿Se puede trabajar semana corrida? (lunes a domingo)  
Respuesta: Sí, considerar también que el plazo de ejecución de la obra se encuentra expresado en días corridos.
- c. Los horarios de trabajo integro dentro de estación son desde las 00:00 hasta las 04:59  
Respuesta: El horario dentro de la estación es de 00:00 a 04:00 hrs.
10. Respecto a la comunicación con cada Administrador de Estación ¿La comunicación la realizara el contratista o el ITO metro?  
Respuesta: La comunicación con cada jefe de estación la realizan el contratista y el Inspector Técnico de la Obra (ITO).
11. Respecto a la programación de trabajo ¿Se puede atacar o trabajar todas las estaciones en paralelo?  
Respuesta: Sí, siempre y cuando el contratista cumpla a cabalidad con todos los requerimientos de Metro S.A., especialmente de personal en cada estación con capacidad para realizar su trabajo con el éxito esperado.
12. Respecto a la administración-programación, en caso que se pueda trabajar en paralelo ¿se deberá tener un profesional responsable y un experto en prevención de riesgos en cada estación que se esté trabajando? O ¿sólo bastara con un profesional y un prevencionista a cargo de todos los proyectos?  
Respuesta: En el caso planteado el contratista deberá contar con la cantidad de profesionales que sea necesaria para satisfacer plenamente los requerimientos de Metro en cada estación.
13. Respecto a la instalación de faenas ¿se podrá tener instalación de faenas en cada estación?  
Respuesta: Sí, ver respuesta N°4.
14. Se solicita poder enviar planos de arquitectura de la estación los dominicos o estación cal y canto.  
Respuesta: Los planos de las estaciones señaladas deben solicitarse en la oficina de Archivo de Planos de Metro S.A., Alameda 1414, 5° piso edificio CCA. Ver respuesta N° 6.
15. ¿Existente retenciones en los estados de pago?  
Respuesta: Las retenciones son las indicadas en las Bases Administrativas, según la situación de que se trate.
16. ¿Existe solicitud de adelanto? En caso positivo ¿a qué porcentaje se puede acceder?  
Respuesta: Remítase a lo indicado en Artículo 22 de las Bases Administrativas.

17. ¿Los estados de pagos son mensuales?

Respuesta: Remítase al Artículo 24 de las Bases Administrativas.

18. ¿Se puede gestionar factoring por pago de facturas?

Respuesta: Sí.

19. Respecto a la visita a terreno: ¿se debe pintar solo los elementos pintados?

Respuesta: Sí, salvo algún área pequeña o elemento menor que requieran regularizarse con el resto del entorno pintado, y según lo determine el ITO. Se exigirá la adecuada preparación de la base a pintar incluyendo las reparaciones mínimas necesarias para aplicar correctamente todos los tipos de pinturas.

20. Respecto a la visita a terreno: ¿se debe pintar los hormigones que tienen algún aditivo que los hace parecer pintados?

Respuesta: Sí.

21. Respecto a la visita a terreno y las estaciones o andén de trenes ¿Se debe pintar dentro de la vía circulación de trenes?

Respuesta: Sí.

22. Respecto a la ejecución ¿se podrá recibir áreas pintadas día a día?, se consulta este punto debido a que se puede rayar áreas durante el día.

Respuesta: Se recibirán conforme sólo trabajos terminados totalmente y que hayan cumplido con las especificaciones técnicas de la obra.

23. Respecto al inicio del contrato, una vez comunicado el contratista

a. ¿Cuántos días tiene para firmar contrato?

Respuesta: Remítase a lo indicado en Artículo 16 de las Bases Administrativas.

b. ¿El día de firma de contrato será el mismo día de entrega de terreno?

Respuesta: Remítase a lo indicado en Artículo 16 de las Bases Administrativas.

c. ¿Cuánto tiempo se demora Metro en dar respuesta a gestión HSEC para poder arrancar?

Respuesta: Cualquier tiempo de respuesta o autorización que Metro otorgue dependerá de la correcta entrega de lo solicitado al contratista para estimar la duración de la gestión.

d. ¿Para poder arrancar debe estar aprobada la gestión HSEC?

Respuesta: Toda gestión solicitada por Metro S.A. debe encontrarse aprobada por este para poder continuar con el desarrollo del contrato.

24. ¿Aclarar cuáles serán los turnos de trabajo diario y cuantos días a la semana se pueden realizar trabajos?

Respuesta: Trabajos se pueden realizar todos los días de la semana, ver respuesta N° 9. Cualquier turno que el contratista realice con su personal es de su exclusiva responsabilidad.

25. ¿Se permiten trabajos el fin de semana?

Respuesta: Ver respuesta N° 24.

26. Existe algún bono o acuerdo marco de METRO S.A., o de la central de trabajadores, que deba considerar el contratistas dentro de sus alcances administrativos – financieros, o debemos incluirlos en nuestras remuneraciones. ¿De existir cómo se aborda esto en la Propuesta?

Respuesta: El contratista debe considerar a este respecto la normativa legal vigente y atenerse a lo que en el futuro la legislación pudiese determinar sobre el tema planteado.

27. ¿Qué instrumentos financieros se deberán considerar como Boletas, retenciones y otros?

Respuesta: Remítase a lo indicado en las Bases Administrativas.

28. ¿Se puede especificar que montos a utilizar y considerar?

Respuesta: Metro S.A., para esta licitación no indicará el monto del presupuesto.

29. Se considera algún anticipo para este proyecto. ¿Si es si la respuesta de que monto es el aporte?

Respuesta: Remítase a la respuesta de la pregunta N° 16.

30. ¿Qué cursos o capacitación se realiza por METRO S.A., para poder ingresar a las distintas dependencias de las Estaciones?

Respuesta: Charlas de capacitación sobre el tema de prevención de riesgos que incluyen el acceso a vías, otros recintos y materias afines al trabajo a ejecutar.

31. ¿Quién imparte estos curso o capacitaciones y cuanta duración tienen?, ¿Estos se realizan solo al inicio del Contrato o cada vez que se ingresa a las distintas estaciones?

Respuesta: Ver respuesta N°32.

32. De la pregunta anterior, ¿Quién imparte estos cursos? Y ¿Tienen algún valor para el contratista?

Respuesta: La Mutual de Seguridad imparte una charla de un día de duración, que es obligatoria y previa al inicio de las faenas para todo el personal del contratista que trabajará en la obra. La unidad de Prevención de Riesgos de Metro también imparte charlas periódicas a las que debe asistir este mismo personal. Las charlas son sin costo

para el contratista. El profesional prevencionista de riesgos del contratista también debe impartir charla antes del inicio de cada jornada de trabajo.

33. ¿Cuánto tiempo y que antecedentes se deben contemplar para ingresar diariamente por el contratista a las dependencias de METRO S.A.?

Respuesta: Ver respuesta N° 52, bases administrativas y especificaciones técnicas.

34. ¿Qué profesionales se deben contemplar en la estructura organizacional, para cada frente de trabajo y que experiencia se solicita por METRO S.A.?

Respuesta: Los profesionales señalados en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación.

35. ¿Se deberá considerar en la estructura organizacional, un profesional dedicado exclusivamente a la Prevención de Riesgos para cada frente de trabajo (Estaciones)?

Respuesta: Las materias de prevención de riesgos en las faenas deberán contar siempre con la asistencia de un profesional prevencionista de riesgos del contratista, por lo que de acuerdo a las actividades simultáneas que el contratista programe deberá consultar la cantidad necesaria de profesionales de este rubro para prestar su atención en la forma requerida. Ver también respuesta N° 11.

36. ¿Qué tipo de EPP, se debe considerar para los trabajadores en este sector?

Respuesta: Todos los tipos de EPP exigidos por la normativa vigente al respecto.

37. ¿Qué servicios serán de aporte de METRO S.A.?

Respuesta: Metro facilitará electricidad y agua potable para las faenas.

38. ¿Se aplicarán retenciones en los estados de pago por parte de METRO S.A.?

Respuesta: Ver respuesta N° 15.

39. De los Estados de Pago mensuales, ¿Qué retenciones estarán sujetas a cada uno de estos por METRO S.A.?

Respuesta: Ver respuesta N° 15 y Bases Administrativas.

40. ¿Cómo y cuál es el procedimiento que METRO S.A. responderá ante paralizaciones trabajos de otras empresas, no permisos de ingreso, tiempos muertos o sindicales o cualquier situación que impida la normal ejecución de los trabajos?

Respuesta: Situaciones que sean particulares de Metro S.A. serán evaluadas por el ITO y el administrador del contrato para su resolución. Otras situaciones serán de total responsabilidad del contratista.

41. De la Pregunta anterior, ¿Esto modificará las fechas de término de obra, plazos originales del contrato?

Respuesta: Metro evaluará cada situación que justifique alguna modificación al programa de trabajo.

42. Por favor aclarar lo siguiente del Artículo 24 “Formas de Pago y Facturación” de las Bases Administrativas: ¿Los Estado de pago Mensuales generados por el Contratista y previamente facturado, se pagaran por METRO S.A. después de 30 días corridos desde la fecha de emisión?

Respuesta: Remítase a lo indicado en el Artículo 24 de las Bases Administrativas.

43. ¿Cómo se abordará el avance físico para las partidas Globales (GL), para el tema de los Estados de Pago, se pagarán de forma parcial o solo cuando esté terminado el 100% del Global?

Respuesta: Se pagará sólo cuando se encuentre recibido conforme el global de que se trate.

44. ¿Qué información entregará METRO S.A., para el estudio de cubicaciones y logística de trabajos de Pintura en las estaciones (Planos de las Estaciones, Plantas, Elevaciones, Cortes y detalles u otros)?

Respuesta: Se facilitarán planos de estaciones. Ver respuesta N° 14.

45. Se enviará alguna circular a los Jefes de Estaciones, con la nómina de participantes en la licitación, para poder tener acceso a las dependencias y poder realizar mediciones y sacar fotos respectivas.

Respuesta: Los proponentes que asistieron a la visita a terreno (carácter obligatoria) pueden ingresar a las estaciones para que puedan realizar sus mediciones.

46. ¿Dónde se podrá ubicar las Instalaciones de Faenas para cada frente del contratista y que características debe tener?

Respuesta: Ver respuesta N° 4.

47. ¿Existe punto de empalme Eléctrico, para abastecer a nuestra instalación de faena

Respuesta: En estaciones existen enchufes pentapolares a los que puede conectarse el contratista.

48. ¿Existe un punto eléctrico donde abastecer a terreno?

Respuesta: Ver respuesta N° 47.

49. ¿Existe un empalme de agua potable para conexión de las hidrolavadoras?

Respuesta: Deberá ubicarse el suministro de agua potable según las características de la estación de que se trate.

50. ¿METRO S.A. contempla una Casa de Cambio (baños, ducha y WC) para uso del contratista?

Respuesta: No se contempla.

51. ¿Cómo se coordinará el ingreso a los distintos frentes de los trabajos, METRO S.A. designará los frentes o será parte de la programación por el Contratista?

Respuesta: De acuerdo a la planificación realizada por el contratista y que haya sido aprobada por Metro S.A.

52. ¿Cuánto tiempo se demoran las gestiones de ingreso y tramitación de permisos del área?

Respuesta: Los minutos que necesite el Puesto de Comando Central y la Unidad de Seguridad de Metro S.A. para otorgar las autorizaciones. Se estima entre 20 y 45 min. aprox. considerando tiempo de espera para establecer comunicación, chequeos de personal, equipos, programa semanal de autorización de ingresos, etc.

53. Para montaje de andamios, se podrán dejar armados para continuar con los trabajos al día siguiente, o se deberá desarmar y armar para cada día de trabajo?

Respuesta: No se podrán dejar andamios armados una vez terminada cada jornada de trabajo.

54. Como se abordara por el contratista los trabajos de altura, en el cuales los trabajos de armado signifique a lo menos hora y media de Armado y posteriormente su desarmado otra hora y media más. Si analizamos este tema quedarán con suerte 1 hora de trabajo y se le agregamos los permisos al área 30 min. Más = Solo 30 min para trabajo. ¿Se podrán realizar? ¿Es viable?

Respuesta: La adecuada planificación de cada faena y la experiencia del contratista deberán dar solución a la situación de la manera en que está planteada.

55. ¿Qué medidas de seguridad (vigilancia) se deberá contemplar para trabajar en Áreas acceso a estaciones (Cal y Canto, Cementerio, Cerro Blanco, Einstein, Las Torres), y evitar riesgo a daños personales y equipamiento por el contratista?

Respuesta: Es de responsabilidad del contratista contemplar todas las medidas de seguridad respectivas para proteger a sus trabajadores, materiales, equipos, vehículos y otros elementos que utilice en cada estación.

56. ¿Cuánto tiempo transcurrido las faenas de terminación, serán aprobadas por la Inspección de Obra (ITO)?

Respuesta: Todo el tiempo necesario para recibir conforme los trabajos. Ver también respuesta N° 57.

57. De la pregunta anterior, ¿Que sucede si se entrega un frente de trabajo terminado y no fue recepcionado y posterior a esto fue estropeado por el tránsito peatonal o maltratado intencionalmente?

Respuesta: La recepción de un frente de trabajo que el contratista estime terminado debe ser programada con el ITO con la debida anticipación.

58. ¿Existe alguna logística para traslado de materiales hacia y dentro de las dependencias de METRO S.A.?

Respuesta: No se pueden ocupar ascensores, escaleras mecánicas, cintas rodantes o cualquier elemento mecánico de Metro para estos fines.

59. ¿Existe algún transporte interno (tren de carga), que sirva para el contratista poder mover algún equipo Mecánico a través de los Andenes de las estaciones, que no se pueda hacer ingresar por el acceso típico?

Respuesta: No se facilitará transporte interno para el traslado de equipos, materiales, personal, etc.